

EL ARCHIVO

REVISTA LITERARIA SEMANAL.

Precio de suscripcion: 8 pesetas al año.

En combinacion con *El Fomento de la Marina* 12 pesetas.

DIRECTOR:

Dr. D. Roque Chabas

Presbítero.

La correspondencia literaria al Director, calle Mayor, núm. 4. La demás al Admor. D. José Jorro, calle de Bonaire.

SUMARIO.

La Ciudad de Denia. (Bosquejo histórico), por D. R. Chabás. — *Hallazgo de una inscripción romana en Denia.* — *El Edrisi y sus noticias sobre Denia.* — *Estudios sobre el valenciano.* — *Miscelánea.* — *Seccion de documentos.*

LA CIUDAD DE DENIA.

(BOSQUEJO HISTÓRICO.)

I.

Si la historia del género humano es la antorcha, que debe guiarle en la noche de su porvenir, porque jamás podrá prescindir de su pasado al buscar nuevos ideales; si cada nación tiene su carácter particular y lecciones propias que nunca debe poner en olvido, la misma razón milita para que cada población atienda á su pasado, que, bien estudiado, le indicará claramente adonde puede ir en sus aspiraciones.

Cada ciudad tiene su modo propio de ser, lo que podríamos llamar su fisonomía, y á veces con líneas tan salientes, que ni los cambios de la sociedad, ni las vicisitudes de los tiempos, ni hasta los achaques de la fortuna, las pueden

borrar. Sucede en el hombre, que, á pesar de variar de ideas y costumbres, no puede abandonar su génio y compleción; así á las poblaciones, cuyos caracteres son bien definidos, se las reconoce á pesar de los tiempos y de las ideas, por más que se arruinen ó naden en la opulencia.

Denia es una de esas ciudades, que, dada su situación, tienen un destino claramente señalado por la Providencia; cuyo porvenir se puede de antemano calcular, sólo con atender á las circunstancias de los tiempos; cuyo destino es vivir siempre, pues su vida no la toma de una topografía accidentalmente ventajosa, sinó de su posición geográfica inmejorable, causa de su grande importancia en las épocas más remotas y de la no menor, que está llamada á conseguir en un porvenir no lejano.

Está Denia situada á la falda de una pequeña colina junto al mar, á los 38º, 50', 45", latitud N., y á los 6º, 18', 15", longitud E. del observatorio de San Fernando (1.) El monte Mongó forma

(1) Habiéndose adoptado internacionalmente como único meridiano el de Greenwich, conviene hacer notar aquí, que este célebre Observa-

al S. de Denia una barrera, que, extendiéndose de O. á E., se interna mar adentro, levantando orgulloso su frente majestuosa, que forma el cabo de San Antonio. Al N. principia el antiguo seno Sucronense, ahora golfo de Valencia, que se extiende hasta la embocadura del Ebro: al S. del Mongó está el seno Ilicitano: enfrente muestra Ibiza la silueta de sus montes, visibles desde aquí en dias serenos. La cumbre del Mongó, oculta con frecuencia por las nubes, es la primera tierra, que, en figura piramidal y á modo de isla, descubren los navegantes, á los que sirve de rumbo para llegar á su puerto.

Formado éste por dos placeles naturales, que, dejando una buena entrada, sirven debajo de las aguas de escollera donde el mar pierde su fuerza, permite á los buques, que en él se guarecen, anclar seguros contra la tempestad. Y tal es su situación, que justamente los vientos que hacen peligroso el tan temido golfo de Valencia, no permitiendo á las embarcaciones remontar el cabo, son precisamente los que las llevan en popa á su tenedero, donde las aguas permanecen tan tranquilas como las de un lago.

II.

La situación de Denia y la bondad natural de su puerto fueron un poderoso aliciente para que los primeros colonizadores, cuyo camino fué el mar, pu-

torio inglés está colocado justamente en el meridiano que pasa por este término, y precisamente por la punta llamada del *Sardo* y el arrecife ó restinga denominado *Faralló*, y Denia queda por consiguiente á los 0° 5' y 31" al E. de dicho meridiano.—E. Gomez

sieran aquí su asiento. Los civilizados pueblos del Oriente fueron los que nos enviaron las colonias tirias primero y las focenses después, con las cuales rodearon nuestras costas de ricas factorías, focos de una civilización, que los sencillos íberos compraron con el precio de su libertad. Una colonia focense—massaliota fué la que, en el siglo VI antes de nuestra era, puso aquí su asiento y fundó una ciudad, que se llamó ARTEMISION, del nombre de *Artemis*, la Diana de los griegos, á la que erigieron un templo.

El comercio, que los massaliotas traían de la Focea, hereditaria del génio jónico de sus antepasados, les aconsejaba tomar aquí asiento, junto á un seguro puerto, y la necesidad de la defensa les obligó á guarecerse junto al promontorio, salvaguardia de sus riquezas y custodia de su diosa, que no es precisamente la Diana cazadora, habitante de las selvas, acompañada de sus ninfas y rodeada de su jauría bulliciosa, sino más bien una madre cuyo seno estaba cubierto de innumerables pechos y alrededor de cuyo cuerpo veíanse cabezas de ciervos, toros y otros animales.

A causa de la situación de Artemision, la llamaron los griegos *Hemeroscopeion* (*atalaya diurna*); pues, como dice Estrabón, “es lugar visible desde muy lejos á los que hacia él navegan,” pareciendo una isla en medio del mar. Por la misma razón que los griegos *Artemision*, llamáronla *Danium* los latinos, quienes adjetivaron el nombre de la diosa al formar *dianenses* en vez de *dianienses*, que correspondía por el de la ciudad.

A la voz halagüeña de libertad siguió Denia el partido de Sertorio, el cual sirvióse de su puerto por arsenal, de su fortaleza por defensa, y de Diana por protectora de sus atrevidas empresas. Al concluir aquella brillante, aunque desgraciada epopeya, que sólo sirvió para remachar las cadenas de su esclavitud, y sujetarla, como á casi toda España, al carro de triunfo del dictador, Denia queda herida de muerte y sellada su frente con el dictado de *estipendiaria*.

Sin duda había ofrecido Denia admirables condiciones para aquellas guerras. Además de su inespugnable fortaleza y de su seguro puerto, tenía la ventaja de que desde la cumbre del elevado Mongó se podían descubrir horizontes vastísimos, pues, sobrepujando en altura los montes vecinos, parece el rey de estas cordilleras, y á sus piés el mar, bañando sus faldas, dibuja á su vista las costas de ambos senos sucronense é ilicitano, como también las Baleares, que parecen otros tantos centinelas del peligroso golfo de Valencia. Y tal fué la importancia de esta ciudad en aquellas circunstancias, que á Ciceron, cuando pronunciaba sus magníficas oraciones contra C. Verres, no le parecía que podía haber sertorianos, al acaecer el asesinato de Q. Sertorio, más que en Denia, desde donde huían por temor de las legiones romanas, y de cuyo puerto habían antes salido los emisarios, que, por todas partes, hasta Sínope en el Ponto, habían ido á concitar enemigos al pueblo rey.

La paz, madre del comercio y de la prosperidad, hace luego adelantar á Denia lo que hasta aquí perdido había, y

si bien las historias callan sus progresos, nos los pregonan los restos que de la época romana se descubren en estos alrededores todos los días: timbres que se pierden para no adornar ya su corona, glorias que pasan para caer en el olvido, datos elocuentes que nos prueban la importancia del que fué *oppidum stipendiarium*, después *municipium dianense*. Se podría fácilmente, con las estatuas, inscripciones, objetos de cerámica, mosaicos, columnas y otros restos arquitectónicos griegos y romanos, aquí encontrados, formar un museo bastante completo, si lo que está en poder de particulares, ó se ha perdido, se hubiera tenido el feliz acuerdo de reunirlo y conservarlo.

Estaba la ciudad romana colocada á la falda del castillo, al que rodeaba, y se extendía de N. á S., frente al puerto, siendo tan grande su perímetro, cercado de fuertes muros, que fácilmente podría contener más de los 40.000 habitantes en que calcula su población un cronista. Además del puerto actual, que podemos llamar *exterior*, se formaba otro *interior*, introduciéndose el mar muchos centenares de metros hasta llegar á la población actual. Aún se ven los estribos del puente, que unía, cerca de la playa, la antigua ciudad con su arrabal. De tantas grandezas apenas quedan hoy algunos vestigios: pedazos arruinados de murallas frente al mar, pequeños restos arquitectónicos y esculturales, acá y allá esparcidos, indicios apenas de una gran ciudad, á la que las guerras perdieron:

Y aun las piedras que de ella se escribieron.

III

Los bárbaros del Norte, que cual lan-

gosta devastaron toda España, convirtiéndose en ruinas sus ciudades, destruyeron la nuestra hasta tal punto, que poco después la visitaba Avieno y decía, que en otro tiempo había en el Hemeroscopio una ciudad populosa, pero que entonces yacía *despoblada*, junto á un estanque de poco fondo. He aquí á lo que quedaban reducidos Denia y su puerto interior, á los embates de aquel huracán que secára las fuentes de su riqueza: el comercio y la agricultura.

Pero pronto renace Denia, como el fénix de sus cenizas, y pasado algun tiempo, la paz la puebla, el comercio la vuelve á enriquecer. A principios del siglo VII, ya la encontramos constituida *Sede episcopal*, y los *Obispos dianenses* suscriben las actas de los concilios toledanos, pues al V acude su obispo *Antonio*, quien envía á su diácono Pedro al VII; en el VIII firma el arcediano Conancio por su obispo *Maurelo*; en el XI vemos á *Felix*, que se hace representar en el XII por su procurador Vincencio y en el XIII por Sesuldo, terminando la série de Obispos conocidos de Denia con *Marciano*, que asistió al XIV y XV, y envió al XVI á su arcediano Vítulo.

(Se continuará.)

HALLAZGO DE UNA INSCRIPCION ROMANA

EN DENIA.

El 1.º de Marzo de este año ha sido descubierto un fragmento de mármol de Carrara, de 0,20 m. en cuadro, con una inscripción sepulcral algo deteriorada. Hallóse al abrir los cimientos de la ca-

sa de D. Carmelo Pallarés en la calle de Colón de esta ciudad, frente á la vía férrea. En el centro tiene un recuadro, que se completaría con el fragmento que falta, y en él inscrito un medio óvalo, que parece fué destinado á sobreponerle otro pedazo de mármol con un medallón, en el que estaría grabado el retrato de la niña, que conmemora la inscripción. No es difícil restaurar ésta, excepción hecha del primer nombre del segundo renglón, que es justamente el que dá importancia á este hallazgo, pues es, segun parece, geográfico. Sus caracteres son iguales á los de la que publicamos en la pág. 338 dedicada á P. Statilio. La inscripción, á mi entender, aparece en esta forma:

CAPRARIA VALENTIS ·
 TESQUIPLICANI · ET · ROGA
 TAE · FILIA · VIXIT · ANIS · II ·
 HIC · S · EST · S · T · t · l ·

Capraria Valentis Tesquipliani et Rogatae filia vixit anis II. Hic s(epulta) est. S(it) t(ibi) [t(erra) l(evis).] *Capraria hija de Valente Tesquipliano y de Rogata vivió dos años. Aquí está enterrada. Sèate la tierra ligera.*

Como se vé, sólo se ha tenido que completar la fórmula tan conocida de S. T. T. L. No es seguro que el nombre *Tesquipliani* sea tal, pues lo estropeado del mármol no permite afirmar en absoluto la correspondencia de la primera y cuarta letra. Hemos consultado á un célebre anticuario, que nos dará de seguro la solución de este problema, con mayor número de datos de los que poseemos para formar cabal juicio.

EL EDRISÍ

Y SUS NOTICIAS SOBRE DENIA.

En el tomo I de la Historia de Denia pág. 258 publicamos algunas de las noticias de El Edrisí, autor arábigo que viajó por esta comarca despues de la decadencia de los reyes de Taifas. Nos proporcionó la traducción el eminente arabista D. Francisco Javier Simonet. Ahora hemos tenido ocasion de estudiar detenidamente la traducción que publicó Dozy (Leiden 1866) y para que nuestros lectores vean la importancia que dá á Denia, vamos á copiar los diferentes pasages en que á ella se refiere, y de paso daremos á conocer un texto notable sobre Játiva.

“Játiva es una bonita ciudad con un castillo, cuya belleza y solidez pasan como proverbio: en ella se fabrica el mejor papel, al que no se encuentra igual en el mundo. Se manda éste á Oriente y Occidente. (1)

Desde allí á Denia 25 millas.

De Valencia á Denia por la playa 65 millas.

De Cullera á Denia 40 millas.

Denia es una hermosa ciudad marítima, con un arrabal bien poblado (2).

(1) Hasta que Don Jaime se apoderó de Játiva no se encuentran documentos en papel; siempre se usa el pergamino. Despues de la reconquista aun continuó mucho tiempo la importancia papelera de Játiva. Era aquel papel muy grueso y lustroso y despues de seiscientos años aun se conserva muy bien. El registro de las donaciones de Valencia, concluido en 1249, está escrito en él y es el primero que se encuentra en el archivo de Barcelona.

(2) Este arrabal es el que formaban las murallas del fortin frente al mar.

Está rodeada de fuertes murallas y éstas, del lado de Oriente, han sido prolongadas hasta el mar con mucho arte é inteligencia. La ciudad está defendida por un fuerte castillo (alcazaba). Está rodeada de campos cultivados de viñas é higueras. Muchas embarcaciones van á ella; y hay allí astillero donde se construyen. Salen de allí tambien naves que se dirigen á las regiones mas lejanas del Oriente, y de allí tambien sale la flota en tiempo de guerra. (3) Al mediodia de esta ciudad hay una montaña redonda, desde cuya cima se divisan las alturas de Ibiza en alta mar. Esta montaña se llama *Càoun*.

De Bocairente á Denia 40 millas.

De Denia á Alicante, siguiendo la costa, 70 millas.

Desde Cuenca á Calaga (las vocales inciertas) tres dias. Este último lugar está fortificado y construido sobre las laderas de montañas donde crecen muchos pinos. Se corta la madera y se la hace bajar por el agua hasta Denia y Valencia. En efecto, estas maderas van por el rio (el Cabriel) de Calaga hasta Alcira y desde allí al fuerte de Cullera, donde bajan al mar; despues se las embarca para Denia, en donde se emplean en la construccion de buques, (4) ó bien,

(3) Llamabase el puerto de Denia, como nos dijo el Sr. Ribera en la pág. 251, *El-Somman*, la codorniz, el ave de paso. Aquí pudo reunir Mocheid las numerosas flotas que armó para las conquistas de las Baleares y Cerdeña.

El astillero, *darazana*, aun suena en las donaciones de D. Jaime, y estaba á la otra parte de la torre de En-Carroz.

(4) Esto prueba la importancia del puerto de Denia en aquella época y la existencia del arsenal, ó *darazana*, como le llama Don Jaime.

si son gruesas, sirven en Valencia para la construcción de las casas.

Denia está situada frente á Tenes (Tunez) y la distancia es de tres jornadas.

El punto mas vecino de Ibiza en las costas de España es Denia, ciudad situada á un dia de navegación." Todos estos pasages, como comprenderá el lector, no están juntos, sino diseminados en la obra del geógrafo arábigo.

ESTUDIOS SOBRE EL VALENCIANO.

Hemos visto los trabajos preparados por uno de nuestros redactores para una gramática comparada del dialecto valenciano con el castellano. Escogemos los temas siguientes valencianos en los que se hace ver la graduacion de las dificultades, que se presentan en este estudio, ¿ojalá se completen éstos y puedan darse á luz, pues reportaría mucha utilidad á los niños, que frecuentan las escuelas? La analogia está casi concluida, y se van completando los temas y graduandolos, para facilitar su estudio. Se ha adoptado la ortografia tradicional, que coincide con la transcripción castellana.

I.

Palabras iguales en los dos idiomas.

La gramática es cosa teórica y práctica.—La teórica guía en la senda del saber hasta alcanzar la doctrina perfecta.—El Marqués de Denia era un Señor feudal de importancia.—Cada rey oriental presenta á Jesús un homenaje, que significa cosa alegórica y mística.—La miséria es un guisado, que no

agrada.—La justicia engendra la virtud.

II.

Diferencia de solo las terminaciones.

El firmament fon criat per Deu, qui el poblá de estréles.—Els primers pares vixqueren en el paraís de les delícies.—El pecát d' ells portà la enfermetat moral en que es engendrat tot hóme.—Despues de la lley natural vingué la lley escrita y ultimament la lley de gracia, pera destruir els efectes morals del pecát.—Els apóstols, hómens rústichs é ignorants, ensenyaren al mon la bóna nóva y en testimoni d' ella derramären tota la sehua sanch.

III.

Diferencia de algunas radicales.

La mare vól á sos fillis per mes que li cósten y sí l' han feta patir molt, encara creix mes son voler.—Yo 't busque á tot hóra y no te s' encontra.—¿Vóls panses?—Ya 'n tinch.—Engany.—Tu 'u dius aixó sense serho, per que si 'n tingueres me 'n donaries abans.—Vés-ten d' assí, pero prene unes póques.—Ton tio t' ha tret tots els téus testos trós á trós tirantelos en un clót.

IV.

Diferencia completa en las palabras.

Aplegar aborronat de fret, arropirse vóra 'l fóch y becar es própi de vells; al jove no li cal la llar pera abusar de calor.—Qui cada mijorn fa un deshóri sense esme algú, no hia qui l' andongue, perque deu estar empeltat de suro y un estól de vicis l' acompanyen.—No escoltes, ni gens ni mica, el juménso dels guilopos, per que 't clavarán en un japúll, per les sehues mantáfules, del que no i xirás sinó es ben jopát y sense

un mós de pa d' órdi pera pendre un boçi que ómpliga 'ls queixos.

MISCELANEA.

Efemérides dianenses de la semana:

Día 25.—1651. Toma posesion de este Marquesado Don Ambrosio de Aragon y Sandoval.

Día 27.—1806. Se bendice el oratorio de Polart ensanchado de nuevo y

restaurado.

Día 28.—1552. Decreto del Marqués Don Luis para dar un pedazo del término de Denia á Jábea, el cual no llegó á cumplirse.

Día 30.—1875. Llega á este puerto el buque que conduce la primera caña dulce para introducir su cultivo en esta region.

1884. Inaugurase el ferro-carril de Carcagente en la seccion de Gandía á Denia, lloviendo durante el acto.

SECCION DE DOCUMENTOS.

DON FERNANDO II. DE VALENCIA (EL REY CATÓLICO) EN MONZON Á 21 DE JULIO DE 1510.—*Concede ciertos derechos al Marqués para que éste construya un faro y torre á la entrada del puerto de Denia.*—Archivo general de Valencia, XIII. Diversorum Valentiae fól. 2 r.—(Conclusion.)

Quo circa Serenissime Joanne Regine Castelle Legionis Granate etc., principi Gerunde Archiducisse Austrieducisse Burgundie etc. filie primogenite nostre carissime gubernaturique generali ac post felices et longeuos dies nostros in omnibus regnis et terris nostris deo propicio inmediate heredi et legitime successori sub paterne benedictionis obtentu mentem nostram apperientes dicimus et rogamus gerenti vero vices nostri generalis gubernatoris et locumtenentiam nostram generalem in eodem valentie regno Regenti: bajulo generali ceterisque demum vniuersis et singulis officialibus et subditis nostris in ciuitate et regno jam dictis valentie constitutis et constituendis dictorumque officialium locumtenentibus et seu officia ipsa regentibus et cuilibet eorum prout ad vnumquemque spectet dicimus precipimus et iubemus ad ire et indignationis nostre incursum penamque florenorum auri aragonum duorum mille

Por lo tanto á la Serenísima Juana Reina de Castilla, de Leon, de Granada etc. Princesa de Gerona, Archiducesa de Austria, Duquesa de Borgoña etc. nuestra muy amada hija primogénita, Gobernadora General y despues de nuestros felices y largos dias, heredera inmediate y sucesora legitima en todos nuestros reinos y tierras, manifestandole nuestra voluntad, se lo decimos y rogamos bajo pena de perder nuestra bendicion paterna: pero al Portant veus de nuestro Gobernador General y al Regente de nuestra Lugartenencia general en el reino de Valencia, al Baile General y á todos y cada uno de los otros oficiales y súbditos nuestros constituidos y por constituir en la ciudad y reino ya dichos de Valencia, y á los lugartenientes ó regentes los officios de dichos oficiales y á cada uno de ellos, segun que á cada cual corresponda, lo decimos, preceptuamos y mandamos bajo la pena de

nostris inferendorum erariis: quatenus concessionem et licentiam nostram *hujusmodi* omniaque et singula in ea contenta juxta ejus seriem formam et tenorem vobis Marchioni predicto successoribusque vestris ad vnguem teneant firmiter et obseruent tenerique et obseruari inuiolabiliter per quos deceat faciant: Et ii eorum ad quos spectet in petitione exactione et recuperatione jurium predictorum ancoragii modo et forma superius designatis faciendis vobis et successoribus vestris vnquam et eorum officialibus et ministris auxilium consilium et fauorem impendant atque prestent dum quando et quociens necesse fuerit et de his requisiti fuerint seu alter eorum fuerit requisitus: Cauti a contrario peragendo aut fieri permittendo ratione aliqua siue *causa*, si dicta Serenissima Regina prin... (lo que sigue ilegible por estar manchado) et filia primogenita nostra carissima nobis morem gerere et obedire ceteri vero officiales et subditi nostri predicti preter ire et indignationis nostre incursum prepositam cupiunt euadere penam in cuius rei testimonium presentem fieri iussimus nostro comuni sigillo in pendiente munitam: Datis in villa Montissoni die XXI Mensis Julii anno a natiuitate domini Millesimo quingentesimo decimo: Regnorunque nostrorum videlicet Sicilie vltra farum anno XXXIII aragonum et aliorum XXXII Sicilie autem citra farum et hierusalem octauo.—Signum ferdinandi dei gratia Regis aragonum Sicilie citra et vltra farum hierusalem valentie etc.—Yo El Rey.

incurrir en nuestra ira é indignacion y en la multa de dos mil florines de oro, aplicados á nuestro erario, para que así esta concesion y licencia nuestra y todas y cada una de las cosas en ella contenidas, segun su série, forma y tenor, las guarden punto por punto con firmeza á Vos el dicho Marqués y á vuestros sucesores, y las observen y hagan guardar y observar inuiolablemente por aquellos á quienes corresponda. Y de éstos aquellos á quienes atañe presten auxilio, consejo y favor á Vos y á vuestros sucesores y á sus oficiales y ministros en la peticion, exaccion y recuperacion de dichos derechos de ancorage en el modo y forma arriba expresados, siempre y cuando fuere menester y para ello fueren requeridos ó alguno de ellos, no haciendo ni permitiendo lo contrario por ninguna razon ni motivo, si dicha Serenísima Reina, Princesa... é hija primogénita nuestra muy amada nos quiere complacer y obedecer, y los otros oficiales y subditos nuestros ya dichos, ademas de caer en nuestra ira y desagrado, desean librarse de la pena ya dicha. En testimonio de lo cual mandamos hacer la presente con nuestro sello comun pendiente, dada en Monzon el dia 21 del mes de Julio del año de la Natividad 1510: el año 43 de nuestro reinado en Sicilia mas allá del faro: de Aragon y los otros el 32, y de Sicilia de mas acá del faro y de Jerusalem el año 8.—Firma de Fernando, por la G. de D. rey de Aragon, de Sicilia de acá y de allá del faro, de Jerusalem, de Valencia etc. Yo el Rey.